



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE OLMILLOS DE SASAMÓN

De conformidad con el acuerdo de Pleno de la Junta Vecinal de Olmillos de Sasamón de fecha 7 de octubre de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, de tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación mediante pujas a la llana, para el arrendamiento de las fincas de la masa común propiedad de esta Entidad para su aprovechamiento agrícola, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:*

a) Organismo: Entidad Local Menor de Olmillos de Sasamón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

– Secretaría del Ayuntamiento de Sasamón.

– Plaza Mayor, n.º 1.

– 09123 Sasamón, Burgos.

– Teléfono: 947 370 012, fax: 947 370 555.

– Correo electrónico ayto@sasamon.org

– Dirección de internet: municipio.burgos.es/

d) Número de expediente: 03/2011.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción: Arrendamiento de las fincas de la masa común para su aprovechamiento agrícola.

b) Tipo: Arrendamiento.

c) Duración: Cinco campañas agrícolas (2011-12, 2012-13, 2013-14, 2014-15 y 2015-16).

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Un único criterio de adjudicación, oferta económica más ventajosa: Renta (precio) más alto por el procedimiento de pujas a la llana.

4. – *Presupuesto base de licitación:* De acuerdo con lo establecido en el pliego, que determina un precio por cada finca, partiendo del precio de 100 euros por hectárea.

5. – *Garantías:* Definitiva del 5% del precio de adjudicación.



6. – *Requisitos específicos del contratista:*

Ser titular de una explotación agrícola.

7. – *Presentación de documentación:*

a) Durante el plazo de quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; en caso de caer en sábado o domingo se entiende prorrogado al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Sasamón, Plaza Mayor, n.º 1, 09123 Sasamón, Burgos.

8. – *Pujas:* En la Secretaría del Ayuntamiento de Sasamón sito en Plaza Mayor, n.º 1 de Sasamón, a los tres días siguientes a la finalización del plazo de presentación de documentación salvo que coincida con sábado o domingo, en cuyo caso se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

En Sasamón, a 14 de octubre de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
José Ortega Rodríguez